



A la comunidad universitaria del
Programa de Posgrado en Artes y Diseño

Con fundamento en los artículos 54 y 55, inciso c) del Reglamento General de Estudios de Posgrado y en relación con el proceso electoral previsto en las Convocatorias para la elección de representantes de los tutores y alumnos en el Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño (periodo 2017-2019), publicada el 23 de marzo de 2017 en la página de la Coordinación de Estudios de Posgrado, a través del vínculo http://www.posgrado.unam.mx/elecciones_artesydiseno/, se comunica lo siguiente:

Debido a que uno de los integrantes de la Comisión *Ad hoc* encargada del proceso de elección realiza las funciones de representación del titular de una de las entidades académicas participantes en el Programa de Posgrado en Artes y Diseño ante el Comité Académico de dicho programa, se ha determinado declarar la nulidad de pleno derecho del proceso de elección, por lo que la emisión de la convocatoria referida, así como la totalidad de los actos derivados de ésta han quedado sin efectos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Por tanto, se solicitará a las autoridades competentes de las entidades académicas participantes en el Programa de Posgrado en Artes y Diseño designen a los integrantes de la Comisión *Ad hoc* o, en su caso, ratifiquen a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación universitaria, a efecto de estar en posibilidad de realizar el proceso de elección a la brevedad posible.

Es importante señalar que, con la determinación antes mencionada, quedan a salvo los derechos de todos los interesados que participaron, o bien, que pretendan participar en la elección, para lo cual deberán cumplir con los requisitos previstos en la legislación universitaria y en la convocatoria que al efecto se publique en la página de esta Coordinación.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de mayo de 2017
El Coordinador

Dr. Javier Nieto Gutiérrez